



Linares, 12 de febrero de 2026

DECRETO EXENTO N° 604 /

VISTOS:

1. El convenio suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género-SERNAMEG y la Ilustre Municipalidad de Linares, con fecha 15 de enero de 2026, resolución exenta 00004/2026, Programa Centro de Atención Especializado en Violencias de Género.
2. Las necesidades del servicio de proveer cargo de Médico Psiquiatra para el programa Centro de Atención Especializado en Violencias de Género.
3. Decreto Alcaldicio N° 545, del 17 de marzo de 2025, fija orden de subrogancia cargo Alcalde a Don Fabián Poblete Luengo.
4. El decreto Alcaldicio N°4545 de fecha 10 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia del Secretario Municipal de la comuna de Linares.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidad y sus modificaciones.

DECRETO

AMPLIESE Y APRUEBASE, las bases del concurso público para proveer el cargo de Médico Psiquiatra del Centro de Atención Especializado en Violencias de Género de la Comuna de Linares, adjuntándose a este decreto las bases respectivas.

Se deja establecido que el concurso se realiza para proveer cargo con presupuesto del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género.

Se dispone que estas bases serán publicadas en la página web www.corporacionlinares.cl

COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE

GONZALO REBOLLEDO GONZÁLEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FABIÁN POBLETE LUENGO
ALCALDE (S) DE LINARES

Linares, 12 de febrero de 2026

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

1. El convenio suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género-SERNAMEG y la Ilustre Municipalidad de Linares, con fecha 15 de enero de 2026, resolución exenta 00004/2026, Programa Centro de Atención Especializado en Violencias de Género.
2. Las necesidades del servicio de proveer cargo de Médico Psiquiatra para el programa Centro de Atención Especializado en Violencias de Género.
3. Decreto Alcaldicio N° 545, del 17 de marzo de 2025, fija orden de subrogancia cargo Alcalde a Don Fabián Poblete Luengo.
4. El decreto Alcaldicio N°4545 de fecha 10 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia del Secretario Municipal de la comuna de Linares.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidad y sus modificaciones.

DECRETO

AMPLIESE Y APRUEBASE, las bases del concurso público para proveer el cargo de Médico Psiquiatra del Centro de Atención Especializado en Violencias de Género de la Comuna de Linares, adjuntándose a este decreto las bases respectivas.

Se deja establecido que el concurso se realiza para proveer cargo con presupuesto del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género.

Se dispone que estas bases serán publicadas en la página web www.corporacionlinares.cl

COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE

FABIÁN POBLETE LUENGO
ALCALDE (S) DE LINARES

GONZALO REBOLLEDO GONZÁLEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

C.c. DIDECO
CAE
Depto. Recursos Humanos
Archivo Oficina de Partes
FPL/ GRG/ JSB/PDZ/pdz



Linares 12 febrero 2026

BASES CONCURSO PÚBLICO

CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADO EN VIOLENCIAS DE GÉNERO

Llámesese a concurso público para proveer el cargo de **Médico /Psiquiatra** en calidad de Honorarios de la Ilustre Municipalidad de Linares destinado al Programa Centro de atención especializado en violencias de género.

Documentos a presentar en un sobre cerrado que indique el cargo al que postula, nombre del postulante, su número de teléfono para contacto y correo electrónico:

MÉDICO/ PSIQUIATRA	Perfil del Cargo Título Profesional: Médico/ Psiquiatra; -Conocimientos en género, violencia de género, violencia grave contra las mujeres, atención reparatoria con mujeres en situaciones de violencia.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:	Conocimientos Enfoque de Género Manejo computacional Articular propositivamente políticas públicas del Estado en beneficio del público objetivo de la institución. Habilidades Capacidad de comunicación Habilidades de oratoria y asertividad Orden, prolijidad y planificación. Actitudes Orientación de Servicio Buen trato Orientación al logro de los objetivos Iniciativa Proactividad
FUNCIONES	-Apoyar la atención reparatoria en cualquiera de las áreas ya sea psicológica y social. -Apoyar la evaluación diagnóstica y el análisis de casos. -Apoyar la coordinación de gestiones relativas a la salud mental de las mujeres atendidas. -Asesorar a las/os profesionales del Centro en actividades de red o coordinación intersectorial cuando se requiera. -Registrar la información referente a las atenciones realizadas, según plazos y formatos que establezca SernamEG.
JORNADA LABORAL	Parcial 8 horas semanales entre las 8:30 a 17:30 de lunes a viernes, puede ser atención remota.
REMUNERACIÓN	\$ 2.080.000
TIPO DE CONTRATO	Honorarios



- Curriculum actualizado.
- Fotocopia certificado de Título Profesional acorde al cargo.
- Fotocopia certificados que acrediten capacitaciones y/o formación complementaria.
- Fotocopia cedula de identidad por ambos lados.
- Certificado de antecedentes.
- Certificado de Inhabilidades para trabajar con menores

CRONOGRAMA

Fecha publicación de las bases página web www.corporacionlinares.cl	17 febrero 2026
Recepción de antecedentes a través de correo electrónico centroderecuperacionintegral@corporacionlinares.cl	Desde el 17 de febrero hasta las 12:00 horas del 26 de febrero
Evaluación antecedentes curriculares	26 de febrero 2026
Entrevistas	27 de febrero vía online.
Resolución del Concurso	27 de febrero 2026
Inicio de actividad profesional	02 marzo 2026